



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Los suscritos Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, ESTHER GARCÍA ANCIRA, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS Y LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 37, 38 y 39, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado,** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDA. Que dicha ley interna de este Poder Legislativo, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TERCERA. Que la misma Ley de referencia, establece en los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, la atribución de la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer escrito mediante el cual la Diputada **JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, con fundamento en los artículos 25, 40 y 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el diverso 67, párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitó licencia para separarse de su cargo como Diputado local, por el principio de Representación Proporcional, solicitud que fue aprobada por el Pleno Legislativo, expidiéndose al respecto el Punto de Acuerdo LXIV-231.

QUINTA. Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 09 de junio del actual, la Secretaria de la Mesa Directiva dio a conocer escrito asignado por la Diputada **JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, mediante el cual se comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputada Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir de 07 de junio de año en curso.



SEXTA. Que en atención a la presente reincorporación, resulta necesario que el Pleno Legislativo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, acuerde las modificaciones respectivas a las Comisiones y Comités, con el fin de que sean debidamente actualizadas, y se haga valer la prerrogativa a la que el legislador tiene derecho, respecto a ser elegido para integrar las Comisiones con base en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Diputada **JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, se integra a las Comisiones y Comité siguientes:

COMISIÓN	CARGO
INSTRUCTORA	PROPIETARIA
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PRESIDENTA
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESIDENTA
COHESIÓN SOCIAL	SECRETARIA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	VOCAL
DEPORTE	VOCAL
ASUNTOS MUNICIPALES	VOCAL
EDUCACIÓN	VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DERECHOS HUMANOS

VOCAL

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas a los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de las Comisiones y Comités correspondientes, en frecuencia con la presente resolución.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
MORENA**

**DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL
RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**